MEMORIA-PROPUESTA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCION DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

1. OBJETO DEL CONTRATO.-

De acuerdo con las conclusiones de la Comisión de Arreglo Escolar una vez analizadas las solicitudes de fase ordinaria para el curso 2024/2025, y vista la disponibilidad de espacios en los Centros Educativos de Infantil, Primaria y Secundaria que han registrado un aumento de unidades, así como la imposibilidad de disponer de edificaciones para este fin en un período corto en las localidades a que se refiere la presente memoria, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo considera necesario contar con conjuntos modulares prefabricados para su uso educativo.

2.- NECESIDAD DE LA INVERSION.-

Constituye el objeto del presente contrato la instalación y montaje, el arrendamiento y desmontaje, sin opción de compra, de conjuntos modulares prefabricados con destino en los siguientes Centros Educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria:

Lote 1: CEIP "SAN ISIDRO" de Los Belones-Cartagena

Lote 2: CEIP "CEIP VIRGEN DE LA VEGA" de Cobatillas-Murcia

Lote 3: CEIP "LOS PINOS" de San Pedro del Pinatar

Lote 4: IES "MAR MENOR" de San Javier

Lote 5: IES "ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA" – Los Alcázares

Lote 6: IES "GERARDO MOLINA" - Torre Pacheco

3.- RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE.

Esta relación que conforma el expediente viene determinada y consensuada conjuntamente con el Servicio de Planificación de esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y viendo las necesidades urgentes de cara al próximo curso escolar 2024-2025.



Los conjuntos modulares que componen este expediente se desglosan a continuación, con referencia al número de módulos, con el precio unitario de referencia y el importe total por Centro Educativo y por Anualidad:

	PROPUESTA NUEVAS AULAS Curso: 2024 // 2025								
			Unidades		Ejercicios		Total Licitación (sin IVA)		
N° Lote	Centro Educativo		Aulas 45 mts	WC 15 mts	2024 SIN IVA(€) 01/09/2024 al 30/11/2024	2025 SIN IVA(€) 01/12/2024 al 31/08/2025	Periodo: 01/09/2024 a 31/08/2025		
1	30002209	CEIP SAN ISIDRO - Los Belones	1	0	7.711,86 €	5.077,96 €	12.789,82€		
2	30005120	CEIP VIRGEN DE LA VEGA Cobatillas - Murcia	1	1	12.324,78 €	7.236,12€	19.560,90 €		
3	30011533	CEIP LOS PINOS - San Pedro del Pinatar	2	0	13.515,72€	10.155,92	23.671,64€		
4	30013505	IES MAR MENOR - San javier	1	0	7.711,86 €	5.077,96	12.789,82€		
5	30012835	IES ANTONO MENARGUEZ COSTA - Los Alcázares	2	0	13.515,72€	10.155,92	23.671,64€		
6	30008881	IES GERARDO MOLINA - Torre Pacheco	2	0	13.515,72 €	10.155,92	23.671,64€		
		Total	9	1	68.295,66 €	47.859,80 €	116.155,46 €		
	IVA 21%				14.342,09 €	10.050,56 €	24.392,65€		
	Total Contrato				82.637,75 €	57.910,36 €	140.548,11 €		



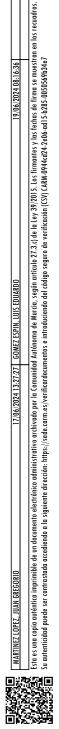
Lote 1: CEIP S	Código: 3	30002209			
Desglose Items conjunto modular	Unidades	Precio unitario SIN IVA (€)	Precio total SIN IVA (€) 01/09/2024 al 31/8/2025 (12 meses)	Ejercicio 2024 SIN IVA(€) 01/09/2024 al 30/11/2024 (3 meses)	Ejercicio 2025 SIN IVA (€) 01/12/2024 al 31/8/2025 (9 meses)
Instalación suelo aula 45m2	1	2.421,00	2.421,00	2.421,00	
Montaje Aula 45m2	1	1.843,86	1.843,86	1.843,86	
Acometida elécrica	1	1.908,00	1.908,00	1.908,00	
Alquiler mensual aula 45m2	1	513,00	6.156,00	1.539,00	4.617,00
Desmontaje aula 45m2	1	460,96	460,96		460,96
Total SIN IVA			12.789,82	7.711,86	5.077,96
IVA 21%			2.685,86	1.619,49	1.066,37
Total con IVA			15.475,68	9.331,35	6.144,33
TOTAL MÓDULOS CENTRO:	Aulas	45m2	1	WC 15m2	0



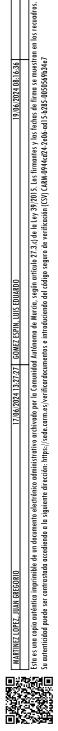
Esta es una copia autêntica imprimible de un documento electránico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Marcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.com.es/verificardocumentos e introduciendo del cádigo seguro de verificación (CSY) CARM-0944c24.2.e06-a015-b285-0050569134e7

Lote 2: CEIP "VIRG	Código: 30005120				
Desglose Items conjunto modular	Unidades	Precio unitario SIN IVA (€)	Precio total SIN IVA (€) 01/09/2024 al 31/8/2025 (12 meses)	Ejercicio 2024 SIN IVA(€) 01/09/2024 al 30/11/2024 (3 meses)	Ejercicio 2025 SIN IVA (€) 01/12/2024 al 31/8/2025 (9 meses)
Instalación suelo aula 45m2	1	2.421,00	2.421,00	2.421,00	
Instalación suelo WC 15m2	1	801,00	801,00	801,00	
Montaje Aula 45m2	1	1.843,86	1.843,86	1.843,86	
Montaje WC 15 mts	1	1.336,92	1.336,92	1.336,92	
Acometida elécrica	1	1.908,00	1.908,00	1.908,00	
Acometida agua	1	1.800,00	1.800,00	1.800,00	
Alquiler mensual aula 45m2	1	513,00	6.156,00	1.539,00	4.617,00
Alquiler mensual WC 15 mts	1	225,00	2.700,00	675,00	2.025,00
Desmontaje aula 45m2	1	460,96	460,96		460,96
Desmontaje WC 15mts	1	133,16	133,16		133,16
Total SIN IVA			19.560,90	12.324,78	7.236,12
IVA 21%			4.107,79	2.588,20	1.519,59
Total con IVA			23.668,69	14.912,98	8.755,71
TOTAL MÓDULOS CENTRO: Aulas		45m2	1	WC 15m2	1

Lote 3: CEIP LOS PINOS - San Pedro del Pinatar				Código: 3	80011533
Desglose Items conjunto modular	Unidades	Precio unitario SIN IVA (€)	Precio total SIN IVA (€) 01/09/2024 al 31/8/2025 (12 meses)	Ejercicio 2024 SIN IVA(€) 01/09/2024 al 30/11/2024 (3 meses)	Ejercicio 2025 SIN IVA (€) 01/12/2024 al 31/8/2025 (9 meses)
Instalación suelo aula 45m2	2	2.421,00	4.842,00	4.842,00	
Montaje Aula 45m2	2	1.843,86	3.687,72	3.687,72	
Acometida elécrica	1	1.908,00	1.908,00	1.908,00	
Alquiler mensual aula 45m2	2	513,00	12.312,00	3.078,00	9.234,00
Desmontaje aula 45m2	2	460,96	921,92		921,92
Total SIN IVA			23.671,64	13.515,72	10.155,92
IVA 21%			4.971,04	2.838,30	2.132,74
Total con IVA			28.642,68	16.354,02	12.288,66
TOTAL MÓDULOS CENTRO:	Aulas 45m2		2	WC 15m2	0



Lote 4: IES MA	Código Centro: 30013505				
Desglose Items conjunto modular	Unidades	Precio unitario SIN IVA (€)	Precio total SIN IVA (€) 01/09/2024 al 31/08/2025 (12 meses)	Ejercicio 2024 Período: 01/09/2024 al 30/11/2024 (3 meses)	Ejercicio 2025 Período: 01/12/2024 al 31/08/2025 (9 meses)
Instalación suelo aula 45mts2	1	2.421,00	2.421,00	2.421,00	
Montaje Aula 45mts2	1	1.843,86	1.843,86	1.843,86	
Acometida eléctrica	1	1.908,00	1.908,00	1.908,00	
Alquiler mensual aula 45m2	1	513,00	6.156,00	1.539,00	4.617,00
Desmontaje aula 45m2	1	460,96	460,96		460,96
Total SIN IVA			12.789,82	7.711,86	5.077,96
IVA 21%			2.685,86	1.619,49	1.066,37
Total con IVA			15.475,68	9.331,35	6.144,33
TOTAL MÓDULOS CENTRO:	Aulas 4	15mts2	1		





Lote 5: IES "ANTON		Centro: 2835			
		D		_	Ejercicio 2025
Desglose Items conjunto modular	Unidades Precio unitario SIN IVA (€)	unitario		Período: 01/09/2024	Período: 01/12/2024
conjunto modular		al 31/08/2025 (12 meses)	al 30/11/2024 (3 meses)	al 31/08/2025 (9 meses)	
Instalación suelo aula 45mts2	2	2.421,00	4.842,00	4.842,00	
Montaje Aula 45mts2	2	1.843,86	3.687,72	3.687,72	
Acometida eléctrica	1	1.908,00	1.908,00	1.908,00	
Alquiler mensual aula 45m2	2	513,00	12.312,00	3.078,00	9.234,00
Desmontaje aula 45m2	2	460,96	921,92		921,92
Total SIN IVA			23.671,64	13.515,72	10.155,92
IVA 21%			4.971,04	2.838,30	2.132,74
Total con IVA			28.642,68	16.354,02	12.288,66
TOTAL MÓDULOS CENTRO:	Aulas 45mts2		2		



Lote 6: IES GERARI	Código Centro: 30008881				
		Precio	Precio total SIN IVA (€)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Desglose Items conjunto modular	Unidades	unitario SIN IVA	01/09/2024 al	Período: 01/09/2024	Período: 01/12/2024
		(€)	31/08/2025 (12 meses)	al 30/11/2024 (3 meses)	al 31/08/2025 (9 meses)
Instalación suelo aula 45mts2	2	2.421,00	4.842,00	4.842,00	
Montaje Aula 45mts2	2	1.843,86	3.687,72	3.687,72	
Acometida eléctrica	1	1.908,00	1.908,00	1.908,00	
Alquiler mensual aula 45m2	2	513,00	12.312,00	3.078,00	9.234,00
Desmontaje aula 45m2	2	460,96	921,92		921,92
Total SIN IVA			23.671,64	13.515,72	10.155,92
IVA 21%			4.971,04	2.838,30	2.132,74
Total con IVA			28.642,68	16.354,02	12.288,66
TOTAL MÓDULOS CENTRO:	Aillas 45mts 2		2		

4.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Ninguno de los bienes que aparecen en la relación anterior se encuentra homologado por la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, será el aprobado en el expte. 15024/2023, de Acuerdo Marco para la selección de proveedores para el suministro en su modalidad de arrendamiento sin opción de compra, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a uso educativo para los centros públicos de la CARM.

5.- VALOR ESTIMADO EXPEDIENTE

El valor total estimado de la presente contratación es de 232.363,46€ IVA excluido, conforme al siguiente desglose por lotes y en el que se incluyen la posibilidad de prórrogas de hasta 2 años.

Nº Lote	Centro Educativo	2024-2025 01 Septiembre 2024 a 31 Agosto 2025	PRORROGAS 2 años 2025 - 2027 01 Septiembre 2025 a 31 Agosto 2027	Total Valor Estimado
1	CEIP SAN ISIDRO - Los Belones	12.789,82 €	12.312,00 €	25.101,82 €
2	CEIP VIRGEN DE LA VEGA Cobatillas - Murcia	19.560,90 €	17.712,00€	37.272,90 €
3	CEIP LOS PINOS - San Pedro del Pinatar	23.671,64 €	24.624,00 €	48.295,64 €
4	IES MAR MENOR - San javier	12.789,82 €	12.312,00 €	25.101,82 €
5	IES ANTONO MENARGUEZ COSTA - Los Alcázares	23.671,64 €	24.624,00 €	48.295,64 €
6	IES GERARDO MOLINA - Torre Pacheco	23.671,64 €	24.624,00 €	48.295,64 €
Totales		116.155,46 €	116.208,00 €	232.363,46 €

Este contrato está sujeto a regularización armonizada (SARA)



6.- PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

- 6.1.- Partida Presupuestaria: 150400.422K.205.00, PEP 50608
- 6.2.- Presupuesto Base Licitación SIN IVA: 116.155,46€, más 21% de IVA que supone 24.392,65€, nos daría un total de 140.548,11€ CON IVA incluido, y con el siguiente desglose por anualidades:
- **Ejercicio 2024:** Presupuesto Base Licitación SIN IVA: 68.295,66€, más 21% de IVA que supone 14.342,09€, nos daría un total de 82.637,75€ CON IVA incluido.
- **Ejercicio 2025:** Presupuesto Base Licitación SIN IVA: 47.859,80€, más 21% de IVA que supone 10.050,56€, nos daría un total de 57.910,36€ CON IVA incluido.
- 6.3.- La Fuente de Financiación va a ser 100% con Fondos Propios.
- 6.4.- Código CPV: 44211100-3 6.5.- Código CPA: 23.61.12

En el precio del contrato se entenderán comprendidos todos los gastos, así como cualquier impuesto o gravamen que fuera de aplicación, en cuyo caso deberá figurar desglosado este concepto.

El presupuesto base de licitación viene desglosado por lotes y anualidades en las tablas por Centros Educativos en el apartado 3 anterior de esta Memoria.

7.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

Se propone que la contratación se trámite mediante contratos basados en el Acuerdo Marco, conforme el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerándose que el criterio de adjudicación deba ser el estipulado en la Disposición 30) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato Marco, Expte. 15024/2023, para selección de proveedores, adjudicándose el suministro a la proposición económica más ventajosa.

Ofertas con valores anormales o desproporcionados

En lo referente a las proposiciones económicas de los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se señala que incurrirán en valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en el correspondiente supuesto del artículo 85, apartados 1º, 2º, 3º ó 4º del R.G.C.A.P.



8.- PROPOSICIONES DE LOS LICITADORES.

En las proposiciones que formulen los licitadores, que podrá ser a todos o a parte de los lotes que conforman el expediente de contratación, éstos deberán ofertar a la totalidad de las prestaciones que componen cada lote y figurarán los precios unitarios de cada bien ofertado.

9.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Las modificaciones, en su caso, se realizarán siguiendo el procedimiento previsto con carácter general en el art. 191 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

10.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION.

El plazo de duración de la contratación para todos los lotes será de 12 meses, período del 01 Septiembre de 2024 o fecha de adjudicación, de ser esta posterior y hasta el 31 de Agosto de 2025.

El adjudicatario está obligado a instalar los conjuntos modulares prefabricados listos para su uso en el período del 01 al 15 de septiembre de 2024. La facturación del precio del alquiler será a partir del día en que quede acreditada la instalación y montaje de conformidad de los módulos prefabricados.

La instalación, montaje y el arrendamiento de los bienes será realizada en los Centros Públicos indicados en el Punto 2.1 de esta Memoria.

Se contempla la posibilidad de prórroga por un período de hasta 2 años.

Se establece un plazo de garantía de 2 años.

11.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 11.1.- El contrato se entenderá cumplido cuando el contratista haya realizado la totalidad de su objeto, de conformidad con lo establecido en este Pliego y en el de Prescripciones Técnicas a satisfacción de la Administración, cuya conformidad se hará constar de forma expresa mediante los correspondientes certificados emitidos por la Dirección Facultativa.
- 11.2.- Las instalaciones deberán ser entregadas en perfectas condiciones de uso y funcionamiento. Para la comprobación de dichas condiciones, inmediatamente después de que se efectúe el montaje de los conjuntos modulares objeto del contrato, los técnicos designados por la Administración procederán a su verificación en prueba de lo cual, la Dirección Facultativa emitirá el correspondiente acta de recepción. Si los bienes no



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Dirección General Centros Educativos e Infraestructuras

se hallan en condiciones de ser recibidos, se hará constar así en la correspondiente acta, y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsanen los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

- 11.3.- El contratista tiene derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración con arreglo a las condiciones establecidas en la adjudicación.
- 11.4.- Se deberá cumplir la cláusula "N" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, expte. 15024/2023 vigente, sobre condiciones especiales de ejecución de los contratos.

12.- FORMA DE PAGO.-

- Todos los pagos serán por el importe correspondiente al arrendamiento por mensualidad o a la parte proporcional de la misma, en el caso de que no se corresponda con una mensualidad completa.
- 1er. pago por el importe correspondiente al montaje de los conjuntos modulares, a la instalación de suelo, a la acometida eléctrica y de agua; y a la primera mensualidad de arrendamiento o a la parte proporcional de la misma en el caso de que no se corresponda con una mensualidad completa.
- 2º pago y sucesivos correspondientes a la segunda y siguientes mensualidades de arrendamiento, que se abonarán por mensualidades vencidas durante el plazo de vigencia del contrato.
- Último pago por el importe correspondiente al desmontaje de los conjuntos modulares y a la última mensualidad de arrendamiento, que se abonará a la finalización del contrato.

13.- PENALIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.3 LCSP en caso de cumplimiento defectuoso de la prestación o incumplimiento parcial, por causas imputables al contratista, la Administración podrá optar por la resolución del contrato o la imposición de penalidades que no serán cada una de ellas superiores al 10% del precio del contrato, IVA excluido, ni superarán el 50% del precio el total de las mismas.

En caso de incumplimiento de la condición especial de ejecución regulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, expte. 15024/2023, se impondrá una penalidad del 5% del precio del contrato.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Dirección General Centros Educativos e Infraestructuras

Según lo dispuesto en el artículo 193 LCSP, cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto del cumplimiento del plazo total, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades diarias en proporción de 0,60.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, IVA excluido.

En cuanto al procedimiento para la imposición de penalidades, se estará a lo dispuesto en el artículo 194.2 LCSP.

14.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Actuará como Responsable del presente contrato el Jefe de Servicio de Gestión Económico Administrativa de Centros Docentes, Juan Martínez López y como representante de la Administración para la recepción del mismo Jose Antonio Bascuñana Navarro, Jefe de Sección de Gestión de Expedientes de Gasto.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES

Documento firmado electrónicamente por: Juan Martínez López

Visto lo anterior, **PROPONGO** se tramite expediente contratación conforme a esta Memoria.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS Documento firmado electrónicamente por: Luis Eduardo Gómez Espín

